



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CGADM/OC/007/2019
NUMERO

01/06/2019
DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO: 248075
No. FONDO: 1.2.1.30
PROGRAMA: Bolsa: 14310875
CARGO PRESUPUESTAL

1331 COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31-34-22-37 AV. JUÁREZ # 976 PISO 4
TELÉFONO DOMICILIO

5
DOMICILIO DEL PROVEEDOR
JOSE DE JESUS ALVAREZ ALCALA
PROVEEDOR
1 3 2
RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	BASE ORG	1	\$ 230.00	\$ 230.00
PIEZA	BASE ORG	2	\$ 180.00	\$ 360.00
PIEZA	MACETAS	3	\$ 480.00	\$ 1,440.00
PIEZA	DURANTAS	180	\$ 10.00	\$ 1,800.00
PIEZA	MALVAS	140	\$ 10.00	\$ 1,400.00
PIEZA	ALTERNATERAS	150	\$ 10.00	\$ 1,500.00
PIEZA	BUGAMBILIAS	20	\$ 45.00	\$ 900.00
PIEZA	OLIVOS NEGROS	2	\$ 250.00	\$ 500.00
PIEZA	COSTALES DE TIERRA DE ENCINO	2	\$ 32.00	\$ 64.00
PIEZA	MACETAS	2	\$ 480.00	\$ 960.00
PIEZA	MACETAS	1	\$ 380.00	\$ 380.00
PIEZA	BASES	2	\$ 180.00	\$ 360.00
PIEZA	BASE	1	\$ 230.00	\$ 230.00
PIEZA	CUNA DE MOISES	2	\$ 68.00	\$ 136.00
PIEZA	DRACENA	1	\$ 65.00	\$ 65.00
PIEZA	COSTALES DE TIERRA DE ENCINO	10	\$ 32.00	\$ 320.00
PIEZA	COSTALES DE TIERRA DE CAMPO	10	\$ 25.00	\$ 250.00
PIEZA	HIPOMEAS	100	\$ 15.00	\$ 1,500.00
PIEZA	CLAVO ENANO	10	\$ 35.00	\$ 350.00
PIEZA	DURANTA GOLDEN	370	\$ 15.00	\$ 5,550.00
PIEZA	ALTERNATERAS	250	\$ 10.00	\$ 2,500.00
PIEZA	COSTALES DE TIERRA DE ENCINO	2	\$ 32.00	\$ 64.00
PIEZA	ARALEAS	4	\$ 90.00	\$ 360.00
PIEZA	SINGONIOS	2	\$ 35.00	\$ 70.00
PIEZA	TIERRA DE ENCINO	1	\$ 32.00	\$ 32.00
MTS	PASTO	20	\$ 24.00	\$ 480.00
PIEZA	COSTALES DE TIERRA DE CAMPO	5	\$ 25.00	\$ 125.00
PIEZA	COSTALES DE TIERRA DE ENCINO	10	\$ 32.00	\$ 320.00
PIEZA	LIRIO AFRICANO	300	\$ 23.00	\$ 6,900.00
PIEZA	ALTERNATERAS	100	\$ 10.00	\$ 1,000.00

Ya
IMPORTE CON LETRA: (TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
SUB-TOTAL \$30,146.00
I.V.A. \$0.00
TOTAL \$30,146.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA: 04/06/2019 LUGAR DE ENTREGA: AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100 FIANZAS
PAGO DE CONTADO PAGO: 07/06/2019 a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0% b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

ELABORO: Lic. Janette Araceli Medina Uribe Responsable del Área de Compras
AUTORIZO: Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca Coordinadora General
Vo. Bo.: Mtro. Osvaldo Flores López Secretario
PROVEEDOR: Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se eliminan cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se eliminan cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
4. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
5. Se eliminan parrafo, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.